

ANUNCIO

Con relación a la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de recepcionista, (Gr E), vacante en la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife que han superado la fase de oposición, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.1.1 de la base sexta de la convocatoria, y vistos los méritos alegados/acreditados por los aspirantes, por **el tribunal calificador, en atención al acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 13 de octubre de 2025**, se concede a los aspirantes que seguidamente se indican, en atención a lo establecido en la base Sexta 2.A) de la convocatoria, **un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de los méritos alegados/acreditados en la fase de concurso**, mediante la aportación de la documentación, según se indica en la misma base y de conformidad al detalle que se expone:

Apellidos, Nombre	Méritos subsanables
María del Carmen Arvelo Hernández DNI: ***6158**	Méritos profesionales: Para cada mérito profesional alegado/acreditado completar su acreditación según establece la base Sexta 2.B)1. c) Acreditación de los servicios prestados en empresas públicas, privadas, entidades públicas empresariales y corporaciones de derecho público. Se realizará adjuntando la siguiente documentación: . Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre los periodos de alta y grupo de cotización. . Contrato de trabajo o en su defecto, del certificado de empresa a efectos de la solicitud de la prestación/subsidio de desempleo o un certificado de empresa donde se hayan prestado los servicios que contenga los datos de la prestación profesional, siempre y cuando en estos dos últimos casos los datos en ellos recogidos coincidan con el informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. . Certificado sobre la naturaleza jurídica, pública o privada, de la empresa donde se haya prestado servicios y el detalle de las funciones desempeñadas.

López Silva, Graciela Nayleth DNI: ***3776**	Méritos profesionales: Para cada mérito profesional alegado/acreditado completar su acreditación según se establece en la base Sexta 2.B)1. b) Acreditación de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, organismos autónomos (dependientes o no del Cabildo Insular de Tenerife) o consorcios. Se realizará adjuntando la siguiente documentación: . Certificado de los servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de personal de la Administración, organismo o consorcio donde se hubiesen prestado, indicándose la naturaleza jurídica de la relación, el grupo y subgrupo, cuerpo, escala o similar dentro del grupo profesional, el tiempo exacto de la duración con indicación del tiempo permanecido en situaciones administrativas que no conlleven el desempeño efectivo de las funciones y las licencias sin retribución, las funciones y tareas, así como la convocatoria del proceso selectivo superado que dio origen a los servicios prestados. . Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre los periodos de alta y grupo de cotización.
--	--

Dicho plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional www.museosdetenerife.org.

La Secretaria del Tribunal, Erenia Domínguez Baute